



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cmp152bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)
Ref.: 110014003 052 2021 01034 00

Téngase en cuenta la respuesta que Coosalud EPS remitió por medio de correo electrónico del 19 de septiembre de 2022 (Arhivo06), en donde pone de presente que el ejecutado Omar Esteban Pabón registra dirección física en la Carrera 2 # 10-10 del corregimiento La Pedregosa (Norte de Santander), y correo electrónico asigamcomparta@minsalud.com.

Por lo anterior, se intima a AECSA S.A. para que proceda con la notificación del demandado.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL JAIME MUÑOZ BETANCUR
JUEZ

CB

Firmado Por:
Rafael Jaime Muñoz Betancur
Juez
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1dcd63cba616cf4d7e2568ba593c423ea6cdf8313c689c80f96adeb8d580a6**

Documento generado en 10/04/2023 02:26:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>